



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2025 - Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares”. Ley N° 4153-B

Número:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO: La Actuación Electrónica N° E29-2025-139529-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con un sistema de ingreso a primer año del ciclo básico en las escuelas de educación secundaria, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en las que el cupo no es suficiente para cubrir la demanda;

Que, cabe establecer una igualdad de posibilidades para todos los estudiantes que hayan cursado el séptimo grado, ameritando el esfuerzo y la dedicación personal;

Que, la evaluación de saberes de Lengua y Matemática sirva para fundar un orden de mérito con base en las capacidades de comprensión lectora, producción de textos escritos, resolución de problemas y pensamiento crítico, desarrollados por los estudiantes;

Que, es necesario establecer las normas que regulen la ejecución del Sistema de Ingreso a Primer Año del Ciclo Básico a Escuelas de Educación Secundaria;

Que, la distribución de estudiantes por división se realizará por sorteo una vez finalizada la inscripción definitiva;

Que, tome intervención la Dirección General de Planeamiento y Evaluación Educativa;

Que, la Subsecretaria de Descentralización Educativa y la Subsecretaria de Educación avalan el trámite;

Que corresponde el dictado de la presente;

Por ello;

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Establécese, que, en las escuelas de Nivel Secundario de modalidad común del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en las que el cupo de vacantes no sea suficiente para la cantidad de estudiantes preinscriptos de preferencia 1, el ingreso a primer año del período lectivo 2026, se determine a través de una evaluación de ingreso en las áreas de Lengua y Matemática, a llevarse a cabo los días 27 y 28 de noviembre de 2025. La condición para solicitar la aplicación de la evaluación de ingreso es que el número de aspirantes supere los treinta y cinco (35) por cada división/sección (según Resolución 1042/97 y su modificatoria).

Artículo 2°: Determinése, que, en caso de solicitar examen de ingreso a primer año de ciclo lectivo 2026, los directores de escuelas de educación secundaria comuniquen, respetando el formato del Anexo II, a la Dirección General de Planeamiento y Evaluación Educativa y a las instancias jerárquicas. Los establecimientos educativos garantizarán la inscripción de los estudiantes con discapacidad tal como lo establece la normativa vigente (Ley N° 26.206; Ley provincial N° 1887-E; Resolución N° 709/23; Resolución N° 311/16 CFE, Art. 23, Art. 32 y la Resolución N° 174 del CFE). Sin perjuicio de la exención establecida, los estudiantes con discapacidad podrán optar por rendir el examen de ingreso en igualdad de condiciones que el resto de los estudiantes. Para garantizar este principio de equidad y participación voluntaria, el establecimiento deberá permitir la presencia del profesional que lo acompaña, de acuerdo a lo dispuesto por la normativa vigente.

Artículo 3°: Determinése, que la confección de los instrumentos de evaluación se realizará respetando los saberes que permitan establecer el nivel de comprensión y apropiación de los conceptos y de los procedimientos específicos, la capacidad para establecer relaciones multicausales y multidimensionales, el dominio de la argumentación escrita y la capacidad para justificar puntos de vista; teniendo como base de igualdad el marco referencial de los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (Resolución 247/05 CFE, con una modificatoria definida por Resol. CFE 182/12) y lo instituido en el Curriculum para la Educación Primaria de la Provincia del Chaco (Resolución N° 10469/12). Además, para asegurar las condiciones de validez y fiabilidad de los modelos de evaluación a implementar, se trabajará en coordinación con las Direcciones de Nivel Primario y Secundario, según Resolución N° 6330/16 M.E.C.C.

y T.- de articulación entre las Direcciones de Nivel Primario, Secundario y la Dirección General de Planeamiento y Evaluación Educativa.

Artículo 4°: Apruébese, para dichas escuelas, las normas de ingreso que regirán la inscripción de los aspirantes a cursar el Primer Año del Ciclo Básico en los establecimientos dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para el ciclo lectivo 2026, con vacantes insuficientes para cubrir la demanda.

Artículo 5°: Establécese, que la elaboración de los exámenes de ingreso estará a cargo del equipo técnico del Departamento de Evaluación Educativa dependiente de la Dirección General de Planeamiento y Evaluación Educativa.

Artículo 6°: Déjese sin efecto, toda otra norma que se oponga a la presente.

Artículo 7°: Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO I

Normativa para la inscripción de los aspirantes a cursar el primer año del ciclo básico en las Escuelas de Educación Secundaria, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para el Ciclo lectivo 2026

1. La preinscripción se debe efectuar según lo establecido en el **ARTÍCULO 5° de la Resolución N° 2827/24**.

2. Finalizado el período de preinscripción, conforme a las fechas estipuladas en el **ARTÍCULO 5° de la Resolución N° 2827/24**, los directores de aquellas escuelas cuya preinscripción en **preferencia 1** exceda el número de vacantes disponibles deberán completar el cuadro correspondiente del Anexo II y remitir la información dentro de un plazo de 24 horas hábiles.

3. Confeccionar lista que detalle los siguientes datos de los estudiantes preinscriptos de **preferencia 1**: apellido/s, nombre/s y DNI.

4. Enviar el Anexo II y la lista con nómina de aspirantes, a la Dirección General de Planeamiento y Evaluación Educativa en soporte digital al siguiente correo departamentoevaluacionchaco@gmail.com y a las instancias jerárquicas correspondientes.

5. Las evaluaciones se realizarán el 27 de noviembre, en el área de Lengua, y el 28 de noviembre, en el área de Matemática.

6. La aplicación de los instrumentos de evaluación, para cada área, tendrá una duración de 120 minutos respetando el siguiente cronograma:

Fecha	Área a evaluar	Hora de inicio
27 de noviembre	Lengua	8:30
28 de noviembre	Matemática	8:30

7. Cada área se calificará con un máximo de 100 puntos. El puntaje obtenido, como suma de las calificaciones de las dos áreas, sólo es válido para el establecimiento donde el estudiante se inscribió y realizó la evaluación, a los efectos de su ordenamiento para la adjudicación de vacantes por orden de mérito.

8. Los grupos a ser evaluados estarán conformados por 35 estudiantes.

9. Las comisiones evaluadoras estarán conformada por:

- a) Un docente del Nivel Primario;
- b) Un docente de la disciplina (profesor en Lengua o en Matemática, según corresponda);
- c) Un docente de cualquier otra disciplina.

10. Las escuelas pertenecientes a las Regiones Educativas X A-B y X C, que soliciten evaluación de ingreso, recibirán los sobres el mismo día del examen. La distribución estará a cargo del equipo técnico del Departamento de Evaluación Educativa dependiente de la Dirección General de Planeamiento y Evaluación Educativa el 27 de noviembre de 2025, a las 7:00 hs. En cambio, las otras regionales educativas retirarán las evaluaciones el día 26 de noviembre, desde el Departamento de Evaluación

Educativa, para garantizar que las respectivas escuelas cuenten con los instrumentos de evaluación el 27 de noviembre.

11. Las evaluaciones no serán nominalizadas pero sí identificadas con el DNI de los aspirantes.

12. El estudiante que, por razones debidamente justificadas, no pueda asistir a las evaluaciones previstas, debe comunicar a la institución su inasistencia dentro del horario fijado para la respectiva prueba y acompañar la certificación correspondiente. De ser aceptada la justificación, el directivo del establecimiento debe comunicar al Departamento de Evaluación Educativa, en el transcurso del día de la aplicación, y solicitar la evaluación alternativa para estudiantes ausentes, adjuntando la documentación respaldatoria a fin de que esta instancia se aplique el día 4 (Lengua) y 5 (Matemática) de diciembre.

13. El directivo del establecimiento y los integrantes de las comisiones evaluadoras deben controlar que, los sobres que contienen los instrumentos de evaluación estén herméticamente cerrados y sellados. En caso de no ser así, la comisión evaluadora deberá labrar un acta y elevar por vía jerárquica en forma inmediata, para iniciar las acciones que pudieran corresponder.

14. Los sobres deben ser abiertos en el momento del inicio de las evaluaciones en presencia de profesores y estudiantes.

15. Las hojas donde se realizarán las evaluaciones, serán firmadas por los miembros de la comisión evaluadora correspondiente.

16. Se permitirá el uso de diccionarios y máquinas calculadoras no científicas, pero no está permitido el uso de celulares. Las evaluaciones deben ser escritas con tinta y se calificarán teniendo en cuenta los criterios que se presentan en las claves de corrección para cada área y para cada ítem.

17. Las evaluaciones, una vez calificadas, serán asentadas en un acta firmada por el docente de cada comisión y el director del establecimiento; luego se archivarán en la escuela. Las pruebas no podrán ser retiradas del establecimiento, salvo expreso pedido de las autoridades del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Los padres y/o apoderados de los estudiantes tendrán acceso a las pruebas y podrán solicitar fotocopia de las mismas, con costos a su cargo.

18. A fin de garantizar la transparencia del acto evaluativo, el director de cada establecimiento debe establecer una segunda instancia de revisión de los puntajes, a cargo de un personal asignado ad hoc, ya que el directivo será el único responsable de dar información ante eventuales reclamos de los padres y/o apoderados.

19. En el plazo de 48 horas hábiles posteriores a la administración de la evaluación de ingreso, los directivos exhibirán la nómina de los aspirantes con sus respectivos puntajes.

20. Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la exhibición de puntaje, los tutores podrán solicitar formalmente, por escrito y de manera individual, la revisión del puntaje asignado. Dicha práctica será realizada por la comisión evaluadora correspondiente y la comisión de personal designado ad hoc por el directivo.

21. Las vacantes de cada escuela se cubrirán con los aspirantes inscriptos en la misma, por estricto orden decreciente de puntaje y hasta completar el número de vacantes disponibles, cualquiera sea el puntaje obtenido.

22. La distribución de los estudiantes por turno, el caso de contar con más de un turno en la institución, se deberá organizar por orden de mérito y establecer un cupo. Luego se procederá al sorteo para organizar la distribución de los mismos en las distintas divisiones.

En caso de que los aspirantes deseen permutar el turno asignado, se podrá contemplar los pedidos, siempre y cuando haya acuerdo explícito entre los tutores que deberá ser presentado por escrito al directivo, para dar conformidad a lo solicitado.

22. Los estudiantes que no ingresaron al establecimiento elegido, recibirán por parte del directivo la documentación presentada y una constancia de examen firmada y sellada. Dicha documentación les permitirá ser inscriptos en establecimientos que cuenten con vacantes. Las vacantes podrán ser consultadas en las direcciones regionales respectivas.

23. Las autoridades educativas tendrán plazo del 1 al 4 de diciembre de 2025, para enviar a la Dirección General de Planeamiento y Evaluación Educativa, la nómina de estudiantes que ingresaron y de los que no ingresaron como así también, el puntaje máximo y mínimo para ambos casos. La nómina la enviarán, en soporte digital, al siguiente correo:

departamentoevaluacionchaco@gmail.com

ANEXO II

Escuela	Número de estudiantes preinscriptos de preferencia 1	Cantidad de preinscriptos de preferencia 1 que sean hijos de personal docente, administrativo o de servicio del establecimiento (Art. 8° de la Resolución N° 2827/24)	Cantidad de preinscriptos de preferencia 1 que sean hermanos de estudiantes del establecimiento (Art. 8° de la Resolución N° 2827/24)	Reservas para repitentes y pases: 10 %	Cupo a cubrir	Cantidad de comisiones evaluadoras	Cantidad de divisiones

PROGRAMA PARA EXAMEN DE INGRESO A 1° AÑO DEL CICLO BÁSICO 2026

FUNDAMENTACIÓN

La evaluación de los estudiantes inscriptos que desean ingresar a las escuelas cuyo cupo es insuficiente, se realiza por medio de pruebas escritas en las áreas de Lengua y Matemática. Dichos instrumentos de evaluación se elaboran conforme al Currículum para la Educación Primaria de la Provincia del Chaco y los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (Resolución N° 247/05 CFE, con una modificación definida por Resolución N° 182/12 CFE).

Las evaluaciones tienen como propósito establecer un orden de mérito entre los aspirantes inscriptos, en función del puntaje obtenido. Este orden se utiliza exclusivamente para definir el ingreso a la escuela seleccionada y el turno correspondiente, según disponibilidad.

OBJETIVOS

- Valorar las competencias adquiridas por los aspirantes en Lengua y Matemática, conforme a los contenidos establecidos por el Currículum de Educación Primaria y los NAP.
- Establecer un orden de mérito entre los inscriptos, en función del puntaje obtenido en las evaluaciones, para la asignación de vacantes disponibles.
- Distribuir las vacantes y asignar turnos escolares, respetando el orden de mérito y la disponibilidad institucional.
- Garantizar un proceso transparente, equitativo y respetuoso de los derechos de todos los aspirantes.

ESTRUCTURA DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN, CAPACIDADES A EVALUAR

Teniendo en cuenta el Currículum para la Educación Primaria de la Provincia del Chaco y los NAP, se resuelve evaluar las siguientes competencias:

Reconocer: identificar datos dentro de un conjunto de información y establecer relaciones, similitudes o igualdades con datos pertenecientes a conocimientos previos.

Conceptualizar: agrupar diferentes objetos o hechos particulares más amplios o generales. También remite al establecimiento de relaciones entre diferentes conceptos.

Comprender: proceso complejo que implica diversas operaciones simultáneas. Incluye los procesos de reconocer y conceptualizar, además, la utilización de conocimientos previos y el manejo del contenido en el que aparecen los datos.

Producir: aplicar reglas, estrategias y conocimientos para la elaboración de un producto, por ejemplo: textos orales o escritos.

Resolver Situaciones Problemáticas: aplicar diferentes estrategias, recursos o métodos para intentar soluciones a diferentes situaciones.

Operar con Algoritmos: aplicar pasos secuenciales, fijos y rutinarios previamente establecidos para la realización de cálculos numéricos.

Interpretar Información: obtener y cruzar información previamente de diferentes fuentes, analizando las relaciones.

PROGRAMA DE MATEMÁTICA

SABERES A CONSIDERAR

1. EN RELACIÓN CON EL NÚMERO Y LAS OPERACIONES

1.1. El reconocimiento y uso de los números naturales, de expresiones fraccionarias y decimales, y la explicitación de la organización del sistema decimal de numeración en situaciones problemáticas que requieran:

- a) Interpretar, registrar, comunicar, comparar y encuadrar cantidades y números eligiendo la representación más adecuada en función del problema a resolver.
- b) Argumentar sobre la equivalencia de diferentes representaciones de un número usando expresiones fraccionarias y decimales finitas, descomposiciones polinómicas y/o puntos de la recta numérica.
- c) Comparar la organización del sistema decimal con la del sistema sexagesimal y operar.
- d) Analizar afirmaciones que involucren relaciones de orden entre números.

1.2 El reconocimiento y uso de las operaciones entre números naturales, fracciones y expresiones decimales y la explicitación de sus propiedades en situaciones problemáticas que requieran:

- a) Operar con cantidades y números seleccionando el tipo de cálculo y la forma de expresar los números involucrados que sea más conveniente en función de la situación, y evaluando la razonabilidad del resultado obtenido.
- b) Producir cálculos que combinen varias operaciones en relación con un problema y un problema en relación con un cálculo.
- c) Analizar y explicitar los algoritmos de las operaciones y las estrategias de cálculo con números naturales y con expresiones fraccionarias y decimales.
- d) Argumentar sobre la validez de un procedimiento o el resultado de un cálculo mediante las propiedades de la suma, la resta, la multiplicación y la división.
- e) Producir y analizar afirmaciones sobre relaciones ligadas a la divisibilidad (múltiplos y divisores comunes) y sobre propiedades de las operaciones entre números naturales (distributiva, asociativa,...) y, argumentar sobre su validez.

2. EN RELACIÓN CON EL ÁLGEBRA Y LAS FUNCIONES

2.1. El análisis de variaciones en situaciones problemáticas que requieran:

- a) Reconocer y utilizar relaciones directa e inversamente proporcionales, usando distintas representaciones (tablas, proporciones, constante de proporcionalidad,...) y distinguirlas de aquellas que no lo son.
- b) Explicitar y analizar propiedades de las relaciones de proporcionalidad directa (al doble - el doble, a la suma - la suma, constante de proporcionalidad) e inversa (al doble - la mitad, constante de proporcionalidad).
- c) Analizar la variación de perímetros y áreas en función de la variación de diferentes dimensiones de figuras.

2.2. El uso de distintas expresiones simbólicas en situaciones problemáticas que requieran:

- a) Explorar y explicitar relaciones (entre múltiplos y/o divisores de un número,...) y propiedades de las operaciones con números naturales (distributiva, asociativa,...).

3. EN RELACIÓN CON LA GEOMETRÍA Y LA MEDIDA

3.1 El reconocimiento de figuras y cuerpos geométricos y la producción de construcciones explicitando las propiedades involucradas en situaciones problemáticas que requieran:

- a) Analizar figuras (triángulos, cuadriláteros y círculos) y cuerpos (prismas, pirámides, cilindros, conos y esferas) para caracterizarlas y clasificarlas.
- b) Explorar y argumentar acerca del conjunto de condiciones (sobre lados, ángulos, diagonales y radios).
- c) Analizar afirmaciones y producir argumentos que permitan validar las propiedades: triangular y de la suma de los ángulos interiores de triángulos y cuadriláteros.

3.2. La comprensión del proceso de medir, considerando diferentes unidades y sistemas, en situaciones problemáticas que requieran:

- a) Estimar y medir cantidades -estableciendo equivalencias con la capacidad-, eligiendo la unidad adecuada en función de la precisión requerida.
- b) Argumentar sobre la equivalencia de distintas expresiones para una misma cantidad, utilizando las unidades de longitud, área, volumen y capacidad del Sistema Métrico Legal Argentino (SIMELA) y sus relaciones.

3.3. El análisis y el uso reflexivo de distintos procedimientos para estimar y calcular medidas en situaciones problemáticas que requieran:

- a) Describir, comparar y clasificar cuerpos geométricos (pirámides, cilindros, conos y esferas).
- b) Elaborar y comparar distintos procedimientos para calcular perímetros y áreas de polígonos.

4. EN RELACIÓN CON LA PROBABILIDAD Y LA ESTADÍSTICA

- a) Analizar e Interpretar gráficos (de línea, de puntos, de barra) para la toma de decisiones en función de la información presentada en diferentes situaciones de la vida cotidiana.

Modelo de Examen de Ingreso al Primer Año del Nivel Secundario

Área de Matemática

1. Resuelve la siguiente operación combinada. Calcula paso a paso hasta obtener el resultado final.

$$(180 : (45 : 9)) + (72 : (18 - 12) - (12 : 2) =$$

2. En base al resultado obtenido en el punto anterior, marca con una X la opción correcta:

- ☐ A) Equivale a 2 docenas
☐ B) Equivale a 3 docenas
☐ C) Equivale a 4 docenas

3. De acuerdo a la jerarquía de resolución de la operación combinada, ¿cuál es el primer paso que se utiliza?

Marque con una X la opción correcta

- ☐ A) Resolver las operaciones dentro de los paréntesis.
☐ B) Resolver multiplicaciones y divisiones.
☐ C) Separar en términos.

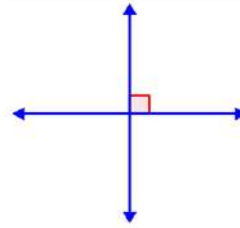
4. Plantee el problema, resuélvalo y luego responda:

En una tienda hay un descuento del 15% en una prenda que cuesta \$14.000.
¿Cuánto se pagará por la prenda con el descuento aplicado? Realice los cálculos que sean necesarios y responda.

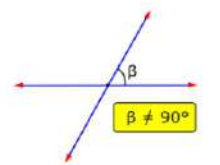
5. En relación al problema planteado en el punto 4, si pago con un billete de \$20.000, ¿cuál sería el monto a recibir en carácter de vuelto? Realice los cálculos que sean necesarios y responda.

6. De acuerdo a los siguientes gráficos. Marca la opción correcta.

- El ángulo que se forma entre las rectas es:
☐ A) Agudo
☐ B) Recto
☐ C) Obtuso

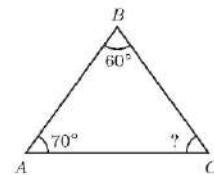


- En la figura, uno de los ángulos mide menos de 90° . Ese ángulo se clasifica como:
☐ A) Recto
☐ B) Agudo
☐ C) Obtuso

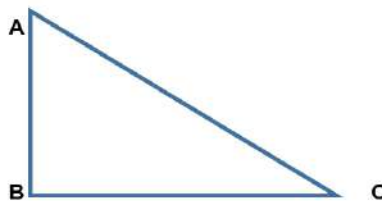


- Según la propiedad de los ángulos interiores de un triángulo. En el triángulo ABC, marcar con una X, la opción que cumple con la propiedad (valor del ángulo c).

- ☐ A) $A = 70^\circ$ $B = 60^\circ$ $C = 80^\circ$
☐ B) $A = 70^\circ$ $B = 60^\circ$ $C = 50^\circ$
☐ C) $A = 70^\circ$ $B = 60^\circ$ $C = 95^\circ$



7. El perímetro del siguiente triángulo ABC es 36 m.



la medida de sus lados son las siguientes:

AB = 9 m
BC = X m
AC = 15 m

Pista: Recuerde que el perímetro es igual a la suma de todos sus lados

Teniendo en cuenta la información presentada, calcule el valor del lado **BC**.

8. De acuerdo a la clasificación de triángulos según sus lados, el triángulo **ABC** de la figura anterior es:

Marque con una X la opción correcta

- ☐ A) Escaleno.
☐ B) Equilátero.
☐ C) Isósceles

9. En una escuela del Chaco se realizó una encuesta a un grupo de alumnos para musicalizar los recreos con las canciones de los cantantes más escuchados por ellos.

10.

El siguiente gráfico representa la cantidad de votos registrados:



- a) ¿Cuál fue el cantante más elegido por los alumnos?
- b) ¿Cuántos fueron los alumnos que participaron de la encuesta?
- c) ¿Cuál fue el cantante menos elegido por los alumnos?

11. De acuerdo a las siguientes opciones y teniendo en cuenta el gráfico de barras, marque con un X la opción correcta que indica un empate entre los votos que tuvieron los cantantes.

- ☐ A) Feid – Ke Personajes
☐ B) María Becerra – Bad Bunny
☐ C) Milo j – María Becerra

PROGRAMA DE LENGUA

Teniendo en cuenta el Currículum para la Educación Primaria de la Provincia del Chaco (Resolución curricular N° 10469/12 Niveles Primario y Secundario) y los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP), se considerará el desempeño en las siguientes capacidades:

CAPACIDADES A CONSIDERAR:

EN RELACIÓN CON LA COMPRENSIÓN LECTORA

Se evaluará:

1. Interpretación de consignas.
2. Reconocimiento de distintos tipos de textos ficcionales y no ficcionales (noticia, cuento, leyenda, etc.).
3. Identificación de la función y de la trama que predomina en el texto.
 - a) En la narración, identificar sucesos, personajes, persona gramatical, tiempo, espacio, relaciones temporales y causales, descripción de lugares, objetos y procesos.
 - b) En la exposición, identificar el tema, los subtemas, así como ejemplos, comparaciones y ejemplificación.
 - c) En los textos de opinión, discriminar entre hechos y opiniones; tema, problema, opinión y argumentación.
4. Reconocimiento de portadores de textos y elementos paratextuales.
5. Desarrollo de estrategias cognitivas de lectura:
 - Reconocer la intencionalidad.
 - Relacionar la información del texto con sus conocimientos previos.
 - Establecer relaciones entre el texto y los paratextos que puedan acompañarlo.
 - Relacionar el texto con el contexto de producción.
6. Interpretación contextualizada del vocabulario:
 - a) Inferir el significado de las palabras desconocidas a través de pistas que brinda el texto: campo semántico, familia de palabras y la consulta del diccionario, determinando la acepción correspondiente.
 - b) Reconocer la función que cumplen en los textos explicativos, expositivos, las comparaciones y los ejemplos, entre otros, e identificar, en los textos narrativos la secuencialidad y la causalidad de las acciones.
7. Reconocimiento de información explícita.
8. Inferencia de información implícita.
9. Desarrollo de estrategias lingüísticas de lectura:
 - a) Identificación de estructura textual.
 - b) Jerarquización de la información.
 - c) Reconocimiento de tema.
 - d) Confección de resumen. Conectar la información, restableciendo las relaciones lógicas y temporales por medio de conectores a fin de que el texto elaborado pueda comprenderse sin recurrir al texto fuente.

10. Reconocimiento de relaciones semánticas, temporales y lógicas.
11. Reconocimiento de las características de algunos géneros discursivos
 - a) Propósito del texto.
 - b) Características del texto.
 - c) Identificación de registros.
12. Reconocimiento de clases de palabras (en listas o en texto).

EN RELACIÓN CON LA LECTURA Y LA PRODUCCIÓN ESCRITA

Se evaluará:

1. Adecuación de la producción a la situación comunicativa.
2. Coherencia textual:
 - a) Distribución de la información de manera adecuada.
 - b) Jerarquización de ideas.
 - c) Ordenamiento secuenciado.
 - d) Delimitación del tema.
3. Cohesión textual:
 - a) Utilización de recursos de cohesión textual (gramaticales y léxicos).
 - b) Uso de conjunciones y giros conjuntivos, según características del texto.
4. Morfosintaxis:
 - a) Establecimiento de concordancia entre sustantivo, verbo, y entre sustantivo y adjetivo.
 - b) Uso adecuado de los tiempos verbales.
 - c) Reconocimiento de paradigmas de verbos regulares.
 - d) Identificación de núcleos y modificadores en la estructura oracional.

EN RELACIÓN CON LA REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA (SISTEMA, NORMA Y USO) Y LOS TEXTOS.

Se evaluará:

1. Normativa
 - a) Aplicación de reglas ortográficas.
 - b) Silabeo (partición de palabra a final de renglón).
 - c) Acentuación de palabras. Uso de reglas de acentuación.
 - d) Uso adecuado de los signos de puntuación.
 - e) Uso adecuado de signos auxiliares.

Modelo de Examen de Ingreso al Primer Año del Nivel Secundario

Área de Lengua

Texto A

El Hornero

Cuenta la leyenda que, frente a la entrada de una choza, un indígena transformaba el barro en vasijas y platos. Era el mejor alfarero de su pueblo. Al día siguiente debía casarse con la joven más hermosa de la tribu, también alfarera.

Esa noche, el hechicero del pueblo advirtió sobre grandes desgracias derivadas de aquel matrimonio. Bajo tal influencia, el cacique prohibió su realización.

Al enterarse, los enamorados huyeron. Los indígenas del lugar los persiguieron lanzando sus flechas, que dejaron sin vida a los jóvenes enamorados.

Ambos se transformaron en hermosas aves que, empleando su habilidad para modelar, hacen su hogar en nidos de barro.

Así nació el hornero, el pájaro laborioso de los campos argentinos.

Fuente: Leyendas argentinas: El hornero. (s.f.). Centro Argentino en Perú.
<https://centroargentinoenp.wixsite.com/website/post/leyendas-argentinas-el-hornero>

Las preguntas del 1 al 7 hay que contestarlas marcando con una X:

Ejemplo:

1. El homero tiene
- ☐ A) cinco patas.
 - ☒ B) dos patas.
 - ☐ C) cuatro patas.
 - ☐ D) tres patas.

1. El texto que leíste cumple la función de:

- ☐ A) Manifestar una opinión.
- ☐ B) Brindar una información.
- ☐ C) Publicar un producto.
- ☐ D) Narrar una historia.

2. El texto que leíste es:

- ☐ A) Un cuento
- ☐ B) Una leyenda
- ☐ C) Una fábula
- ☐ D) Una adivinanza

3. «Así nació el hornero, el pájaro laborioso de los campos argentinos».

La palabra subrayada en el fragmento anterior significa

- ☐ A) trabajador
- ☐ B) holgazán
- ☐ C) alegre
- ☐ D) ocioso

4. El título del texto es parte de

- ☐ A) el cuerpo del texto.
- ☐ B) el paratexto.
- ☐ C) la fuente del texto.
- ☐ D) el primer párrafo.

5. El conflicto principal se inicia porque

- ☐ A) se fugan los alfareros.
- ☐ B) se convierten en aves.
- ☐ C) se prohíbe el casamiento.
- ☐ D) se desvían las flechas.

6. ¿Qué lista expresa, ordenadamente, las ideas principales del texto?

☐ A)

1. El Cacique prohíbe el casamiento por el presagio del hechicero.
2. Dos indígenas alfareros deciden casarse.
3. Los enamorados huyen y son perseguidos y alcanzados por las flechas.
4. Los alfareros se transforman en aves dando origen al nacimiento del hornero.

☐ B)

1. El Cacique prohíbe el casamiento por el presagio del hechicero.
2. Dos indígenas alfareros deciden casarse.
3. Los alfareros se transforman en aves dando origen al nacimiento del hornero.
4. Los enamorados huyen y son perseguidos y alcanzados por las flechas.

☐ C)

1. Dos indígenas alfareros deciden casarse.
2. Los enamorados huyen y son perseguidos y alcanzados por las flechas.
3. Los alfareros se transforman en aves dando origen al nacimiento del hornero.
4. El Cacique prohíbe el casamiento por el presagio del hechicero.

☐ D)

1. Dos indígenas alfareros deciden casarse.
2. El Cacique prohíbe el casamiento por el presagio del hechicero.
3. Los enamorados huyen y son perseguidos y alcanzados por las flechas.
4. Los alfareros se transforman en aves dando origen al nacimiento del hornero.

7. «Era el mejor alfarero de su pueblo. Al día siguiente debía casarse con la joven más hermosa de la tribu, también alfarera».

¿Cuál de las siguientes expresiones reemplaza la palabra subrayada en el fragmento anterior sin cambiar el sentido del texto?

- ☐ A) Pero
- ☐ B) Aunque
- ☐ C) Igualmente
- ☐ D) Incluso

!!!ATENCIÓN!!!

Para responder el punto 8., a diferencia de los anteriores, deberás indicar con una X la opción que consideres correcta y, además, fundamentar en los renglones siguientes por qué seleccionaste dicha opción.

8. El propósito del texto es

- ☐ A) explicar por qué estas aves realizan sus nidos de barro y en forma de horno.
- ☐ B) explicar por qué no deben casarse dos personas.

Explicá por qué seleccionaste la opción A) o B)

Texto B

Pájaro albañil

El hornero es natural de Sudamérica y en Argentina tiene un valor especial. Se distingue por el fantástico nido que construye. Su lugar de hábitat es de adobe y se puede encontrar en casi cualquier rincón de la región.

En nuestro país desde 1928 fue denominada Ave de la Patria, o Ave Nacional por la Asociación Ornitológica del Plata —organización conocida como Aves Argentinas.

El hornero mide alrededor de 20 centímetros y posee plumas de color terroso. A pesar de su aspecto simple, es dueño de una gran reputación. Es un ave sociable que habita cerca de las personas y es conocido como un animal laborioso debido al potente nido que construye usando su pico como única herramienta.

Esta ave constructora puede asentar su nido en árboles, postes o cornisas de edificios. La clave para elegir el lugar donde instalarse es la presencia de agua, ya que eso le garantiza conseguir el barro que necesita para fabricar su refugio permanente, tiene alcoba y tiene sala. Este concepto está basado en la realidad de su nido: en el interior siempre hay un tabique que divide el sector de entrada y la cámara de incubación. De esta manera impiden el paso de los depredadores y protegen a los huevos de los vientos. El nido que moldean pesa entre 4 y 5 kilos y es sumamente resistente al sol y a las tormentas. Construirlo les lleva entre 6 y 15 días, según las condiciones del ambiente. Para ello utilizan principalmente barro, paja y raíces, entre otros materiales del entorno. El nido es firme, sólido y con una distribución realmente adecuada.

Es importante destacar que por construir este nido, el hornero es ecosistémico, debido a que estos nidos cerrados son aprovechados también por muchas otras especies de aves para anidar. Los dos miembros de la pareja participan en la construcción del nido, así como en las tareas de incubación de los huevos y alimentación de los pichones. El hornero mantiene a su pareja toda la vida, cantan a dúo y juntos construyen su nido. Son sin lugar a dudas representativos en todo.

El hornero apareció en la moneda argentina de medio centavo de austral, acuñada en 1985, y en el billete de 1.000 pesos a partir de 2017, dejando en claro lo importante que es para la sociedad argentina en líneas generales.

El hornero: las características del pájaro albañil (s.f.). La Ciudad Revista.
<https://laciudadrevista.com/el-hornero-las-caracteristicas-del-pajaro-albaniil/>

Las preguntas del 9 al 15 hay que contestarlas marcando con una X:

9.Cuál de las siguientes opciones resume el tema central del texto:

- ☐ A) La importancia del hornero en Argentina, destacando su habilidad para construir nidos únicos y resistentes, su valor como Ave Nacional y su papel en el ecosistema, así como su relación con la cultura y la sociedad argentina.
- ☐ B) La importancia del hornero en Sudamérica, destacando su habilidad para construir nidos únicos y resistentes, su valor como Ave Regional y su papel en el ecosistema, así como su relación con la cultura y la sociedad latinoamericana.
- ☐ C) La importancia de las aves en Argentina, destacando su habilidad para construir nidos únicos y resistentes, su valor y su papel en el ecosistema, así como su relación con la cultura y la sociedad argentina.
- ☐ D) La importancia del hornero en Argentina, destacando su habilidad para construir nidos de ramitas y resistentes, su valor como Ave Provincial y su papel en el ecosistema, así como su relación con la cultura y la sociedad chaqueña.

10. En el texto "Pájaro albañil" predomina la trama

- ☐ A) narrativa.
- ☐ B) descriptiva.
- ☐ C) argumentativa.
- ☐ D) expositiva.

11. El nido que construye el hornero pesa entre

- ☐ A) 3 y 5 kilos.
- ☐ B) 4 y 5 kilos.
- ☐ C) 2 y 5 kilos.
- ☐ D) 5 y 6 kilos.

12. De qué otras maneras aparece nombrado el hornero:

- ☐ A) Ave carroñera
- ☐ B) Ave regional
- ☐ C) Ave constructora
- ☐ D) Ave sudamericana

13. Según el **segundo párrafo**, en 1928 el hornero fue denominado Ave de la Patria o Ave Nacional por

- ☐ A) la Asociación Ornitológica del Plata.
- ☐ B) la moneda Argentina.
- ☐ C) el billete de 1000 pesos.
- ☐ D) la ciudad revista.

14. Reconocé los accidentes gramaticales (persona, número, tiempo y modo) del verbo conjugado subrayado en el siguiente fragmento del texto:

"El hornero mantiene a su pareja toda la vida, cantan a dúo y juntos construyen su nido".

- ☐ A) Tercera persona, plural, pretérito imperfecto, indicativo.
- ☐ B) Tercera persona, singular, pretérito imperfecto, indicativo.
- ☐ C) Tercera persona, plural, presente, indicativo.
- ☐ D) Tercera persona, plural, futuro, indicativo.

15. Según el texto,

- ☐ A) los miembros de la pareja participan en la construcción del nido; la hembra realiza la tarea de incubación de los huevos y alimentación de los pichones.
- ☐ B) los miembros de la pareja participan en la construcción del nido; el macho realiza la tarea de incubación de los huevos y alimentación de los pichones.
- ☐ C) los miembros de la pareja participan en la construcción del nido, así como en las tareas de incubación de los huevos y alimentación de los pichones.
- ☐ D) los miembros de la pareja participan en la construcción del nido; la hembra realiza la tarea de incubación de los huevos y el macho alimenta a los pichones.

16. En el texto se menciona que el hornero construye su nido en diversos sitios. Menciona cuáles son esos lugares y explica qué tiene en cuenta al momento de elegirlos.

EXAMEN DE INGRESO A 1º AÑO CICLO BÁSICO EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - PARA ESTABLECER ORDEN DE MÉRITOS CON CUPOS INSUFICIENTES

CRONOGRAMA DE ACCIONES

03/11 al 07/11 _ Elección del examen para el Operativo Examen de Ingreso a 1ºAño, Ciclo Básico por parte del Equipo Técnico designado por la a Subsecretaría de Educación.

10/11 al 17/11 _ Impresión de los exámenes de Ingreso de 1º Año del Ciclo Básico y preparación de los sobres para su posterior distribución.

27/11 Examen de Lengua de 1º Año Ciclo Básico.

28/11 Examen de Matemática de 1º Año Ciclo Básico.